Memorando Nro. GADMCJS-DGP-2026-6506-M-GD

La Joya de los Sachas, 29 de octubre de 2026

PARA: Sra. Mgs. Katherin Lizeth Hinojosa Rojas
Alcaldesa

ASUNTO: REMITO INFORME TÉCNICO DE VIABILIDAD PARA LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIA Y COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EL PROYECTO DEL BARRIO LA MAGDALENA 2 DENOMINADO: "CONSTRUCCIÓN DE CANCHA TIPO GADPO: CUBIERTA METÁLICA, GRADERÍOS, ESCENARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, BARRIO MAGDALENA 2, PARROQUIA JOYA DE LOS SACHAS, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA

De mis consideraciones:

En atención al Oficio Nro. 0875-MO-P-GADPO-2026-OF, de fecha 7 de octubre del 2026, suscrito por la Ing. Magali Margoth Orellana Marquinez, Prefecta de la Provincia de Orellana, para la ejecución del proyecto denominado: "CONSTRUCCIÓN DE CANCHA TIPO GADPO: CUBIERTA METÁLICA, GRADERÍOS, ESCENARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, BARRIO MAGDALENA 2, PARROQUIA JOYA DE LOS SACHAS, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA."

En concordancia con los principios de coordinación y colaboración interinstitucional, la propuesta contempla que ambas entidades aporten económicamente y que el GADPO asuma la ejecución del proyecto mediante los procedimientos de contratación pública que correspondan, conforme a los estudios, diseños, presupuesto y especificaciones técnicas aprobados.

Por tanto, la solicitud comprende la delegación de competencia y la transferencia del aporte municipal al GADPO, entidad que ejecutará la obra y aportará los recursos provinciales antes señalados.

Por lo que antecede remito a usted INFORME TÉCNICO Nº GADMCJS-UEP-MV-118-2026 suscrito por el Arq. Miguel Vanegas / Jefe de Estudios y Proyectos en donde se indica lo siguiente:

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE CANCHA TIPO GADPO: CUBIERTA METÁLICA, GRADERÍOS, ESCENARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, BARRIO MAGDALENA 2, PARROQUIA JOYA DE LOS SACHAS, CANTÓN LA

Memorando Nro. GADMCJS-DGP-2026-6506-M-GD

La Joya de los Sachas, 29 de octubre de 2026

JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA.”.

•Responsable del Proyecto: GADPO (Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana).
•Monto del proyecto: $199,677.60 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE DOLARES, con 60/100) no incluye IVA
•Plazo: 120 días calendarios.

ALCANCE DE LA REVISIÓN

La revisión abarca los siguientes aspectos clave del proyecto:

- Ubicación
- Situación legal del terreno
- Análisis de los planos y especificaciones técnicas.
- Revisión de las normativas y estándares aplicables.
- Justificación perfil
- Viabilidad ambiental
- Verificación de los costos estimados.

UBICACIÓN.

El proyecto se encuentra implantado en el Barrio Magdalena 2 del Cantón La Joya de los Sacas, Provincia de Orellana.
Provincia: Orellana
Cantón: La Joya de los Sachas
Parroquia: La Joya de los Sachas
Barrio: Magdalena 2
Clave Catrastral: 2035001140500010000000000.

PARROQUIA	ZONA	CORDENADAS UTM
MAGDALENA 2	18	292660 E
		9967812 S

CONCLUSIÓN

Con la Delegación de Competencia para el proyecto: “CONSTRUCCIÓN DE CANCHA

Memorando Nro. GADMCJS-DGP-2026-6506-M-GD

La Joya de los Sachas, 29 de octubre de 2026

TIPO GADPO: CUBIERTA METÁLICA, GRADERÍOS, ESCENARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, BARRIO MAGDALENA 2, PARROQUIA JOYA DE LOS SACHAS, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA.”; cumple con el marco normativo vigente, permitiendo la correcta planificación, supervisión y ejecución de la obra, el mismo cumple todos los requisitos técnicos y normativos.

La documentación digital se encuentra en el siguiente enlace de Google Drive: https://drive.google.com/drive/folders/1qIXZEP463xMTBr2M9qPbhQqkDEEVb_MQ?usp=sharing

.RECOMENDACIÓN

Se recomienda que la vigencia del convenio entre el GAD Municipal y el GAD Provincial sea de dos años contados a partir de su suscripción.

En virtud de lo expuesto, esta Dirección remite el informe técnico y sus documentos de respaldo, a fin de que, de considerarlo pertinente, se emita la delegación de competencia, conforme a las condiciones establecidas en el convenio y la normativa vigente.

Para los fines pertinetes

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
LINDA LEYDA SANCAN LINO

Mgs. Linda Leyda Sancan Lino
DIRECTORA DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Referencias:
- GADMCJS-DGP-UEP-2026-0980-M-GD

Anexos:
- OFICIO Nro.0875-MO-P-GADPO-2026-OF-signed (1).pdf
- 118. INFORME TECNICO - DELEGACION DE COMPETENCIAS CANCHA MAGDALENA -signed.pdf

NUT: GADMCJS-2026-23021